



AOFI SHENI SOCIMI, S.A.U, (la “**Sociedad**”), en cumplimiento con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014 sobre Abuso de Mercado; en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes y en el apartado 5.2.5 del Reglamento de Mercado de Portfolio Stock Exchange, por medio de la presente pone en conocimiento del Mercado lo siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La sociedad informa que, con fecha 29 de julio de 2026, ha suscrito una adenda al contrato de arrendamiento sobre el activo descrito en la sección 2.7 del Documento de Emisión.

Mediante la referida adenda, las partes han acordado extender la duración inicial del contrato hasta el 29 de julio de 2037 (7 años adicionales). Asimismo, se ha pactado una reducción de la renta anual del 11,92% respecto a la fijada para el ejercicio 2026, una carencia de renta correspondiente a un trimestre y la actualización periódica de la renta conforme al IPC.

Atentamente,

D. Carlos Alberto Zucchi Morcillo

Consejero Delegado